

QUINTERO, 20 ABR. 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La presentación del proyecto de la Agrupación Adulto Mayor Taller del Telar Quintero, requiriendo subvención municipal para financiar el proyecto denominado Tejiendo Nuestros Sueños;
5. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N°114 celebrada el 10.12.2015, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016;
6. El Decreto Alcaldicio N° 4911 de fecha 24.12.1015, que aprueba el cálculo de ingresos y la estimación de gastos del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2016, de la Municipalidad de Quintero;
7. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N°120 celebrada el 30.03.2016 que aprueba conceder subvención Municipal a la citada organización;
8. El Convenio de colaboración suscrito entre la Municipalidad de Quintero y la Agrupación Club Adulto Mayor Taller del Telar Quintero, de fecha 29.03.2016;
9. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Agrupación de Adulto Mayor Taller del Telar Quintero
Rut de la Institución : 65.104.618-1
Representante legal : Mireya Angélica Ahumada Fierro
Rut Representante Legal : XXXXXXXXXX
Fecha Registro Entidades Receptoras de Transferencias : 28/08/2015
Monto Aprobado : \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos)
Objetivo de la Subvención : Aporte para financiar proyecto Tejiendo Nuestros Sueños;
Fecha Límite de la Rendición : 30.05.2016.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
VA. REGION**

CONVENIO DE COLABORACION

ENTRE

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Y

AGRUPACION DE ADULTO MAYOR TALLER DEL TELAR QUINTERO.

En Quintero a 29 de Marzo de 2016. Entre la **I. Municipalidad de Quintero**, RUT N° 69.060.700-k, representada legalmente por su Alcalde don MAURICIO CARRASCO PARDO, RUT [REDACTED] domiciliado en Avda. Normandie N° 1916, comuna de Quintero, por una parte, y por otra parte, **Agrupación de Adulto Mayor Taller del Telar Quintero, Rut N° 65.104.618-1**, en adelante "el ejecutor" representado por doña Mireya Angélica Ahumada Fierro, [REDACTED] domiciliada en [REDACTED]
[REDACTED]

PRIMERO: La Municipalidad de Quintero en virtud del inciso segundo, Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

SEGUNDO; Que la Municipalidad de Quintero conforme lo establece la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 5° letra g) podrá otorgar subvenciones y aportes para los fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

TERCERO; La Municipalidad de Quintero aprobó un presupuesto global para conceder subvenciones a los Clubes Adultos Mayores para el año 2016, debiendo presentar estas organizaciones funcionales un proyecto cuyo objetivo principal colabore con la finalidad indicada en la cláusula Primero del presente Convenio.

CUARTO; El proyecto presentado por la Agrupación de Adulto Mayor Taller del Telar Quintero, denominado "Tejiendo nuestros sueños" ha sido seleccionado mediante Acuerdo de Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 30 de Marzo de 2016;

QUINTO; Por este Acto la Agrupación de Adulto Mayor Taller del Telar

El monto de la subvención municipal por el total de \$150.000(Ciento cincuenta mil pesos), el que se acreditará a través del respectivo Decreto Alcaldicio que concede la citada subvención emitido por Secretaria Municipal y un cheque nominativo a nombre de la Agrupación de Adulto Mayor Taller del Telar Quintero, destinados a los gastos estipulados en el proyecto "Tejiendo nuestros sueños", monto que será rendido al 16 de Mayo de 2016

SIXTO; Serán obligaciones de El Ejecutor, Agrupación de Adulto Mayor Taller del Telar Quintero de RUT 65.104.618-1 representada por su presidenta Sra. Mireya Angélica Ahumada Fierro, lo siguiente:

1) Utilizar los recursos que le sean asignados por la Municipalidad de Quintero, conforme al presupuesto aprobado por esta entidad. La Municipalidad rechazara aquellos gastos que se realicen fuera del periodo de ejecución, que no se relacionen con el objetivo del proyecto, o que no puedan ser respaldados contablemente con documentación autentica y pertinente a nombre del Club Adulto Mayor, que se indica a continuación:

- Presentando formulario de rendición detallada
- Adjuntar documentación de los gastos (Boleta y/o Factura), en original.
- Adjuntar informe de balance 2015
- El proyecto deben ser rendidos en la 16 de mayo de 2016.

2) Gastar los dineros que sean concedidos por la Municipalidad en las categorías desglosadas en el siguiente presupuesto:

Recurrentes: Compra lanas e hilos.

SEPTIMO; Reintegrar a la Municipalidad de Quintero aquellas sumas de dinero que no utilice para la ejecución del proyecto, correspondiente a la suma de dinero concedido.

OCTAVO; Forman parte del presente convenio los siguientes documentos:

- 1) El proyecto de la Agrupación de Adulto Mayor Taller del Telar Quintero
- 2) El Decreto Alcaldicio que concede Subvención Municipal
- 3) Certificado de Personalidad Jurídica Vigente.
- 4) Certificado de Inscripción de Instituciones Receptores de Fondos Públicos
- 5) Formulario de Rendición.

El presente Convenio se firma por ambas parte en tres ejemplares.



**FORMULARIO DE POSTULACION A SUBVENCION MUNICIPAL
2016**

(El presente formulario deberá ser llenado de forma íntegra y no podrá surgir modificaciones ni cambios en ninguno de sus campos a llenar)

I. IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE ORGANIZACIÓN:	AGRUP. TALLER DEL TELAR QUINTERO
RUT DE LA ORGANIZACIÓN	65.104.618-1
DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN	ORIONE 225
TELEFONO DE CONTACTO	32-2930940 - 993811784.
E-MAIL	MGL TRANSPORTES @ G.MAIL.COM.
Nº CUENTA DE AHORRO/CORRIENTE DE LA ORGANIZACIÓN	229-7-022329-4
BANCO	BANCO ESTADO

II. CURRICULUM DE LA ORGANIZACIÓN

- a) Señalar el Nº de la Personalidad Jurídica: nº 500 F.S.-18- 11 Febrero 2015.
- b) Número de socios actuales: 34

III. ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre	MIREYA AHUMADA FIERRO
RUN	[REDACTED]
Domicilio	ERNESTO RIQUELME 1196 Quintero.
Teléfono	32-2930940 - 993811784
E-mail	MGL TRANSPORTES @ GMAIL.COM.

IV. AREA A LA CUAL SE VA DESTINAR LA SUBVENCION MUNICIPAL.

Marque con una x la(s) Áreas que corresponda

Asistencia Social	<input type="checkbox"/>	Deporte y Recreación	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Capacitación	<input type="checkbox"/>
Cultura	<input type="checkbox"/>	Turismo	<input type="checkbox"/>
Salud	<input type="checkbox"/>	Equipamiento e infraestructura	<input type="checkbox"/>
Protección del Medio Ambiente	<input type="checkbox"/>	Otra ¿Cuál? <u>MATERIALES (LANAS)</u>	<input type="checkbox"/>

VI. FECHA DE DESARROLLO

DURANTE PERIODO ABRIL - SEPTIEMBRE 2016
DEPENDIENDO DE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS.

VII. N° DE BENEFICIARIOS

34

VIII. DESCRIPCION DEL PROYECTO

COMPRAR APROX. 15 KGS. DE LANAS - HILOS
"Tejiendo nuestros sueños"

IX. PRESUPUESTO DETALLADO

ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
LANAS - HILOS	15. KILOS	\$10.000 EL KILO	\$150.000

X. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Monto Subvención Municipal	\$	\$150.000
Monto Aporte Propio (Organización Postulante)	\$	
Monto Aporte de Terceros	\$	
TOTAL	\$	\$150.000

Nombre y Firma
Presidente(a)

MIRRYA ALUMADA FIERRO

AGRUPACIÓN
"TALLER DEL TELAR QUINTERO"
FUNDADA 11 DE FEBRERO
2015

**NOMINA DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE SE ADJUNTAN AL FORMULARIO
(Indicar con un a X la información que anexa en su postulación)**

DOCUMENTACION OBLIGATORIA
1. Formulario de postulación de Proyectos Subvención 2016 (con letra legible, todos los campos llenos, firmados y timbrados).
2. Certificado de Personalidad Jurídica Vigente
3. Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos públicos (Ley 19.862).
4. Fotocopia del Rut de la Organización.
5. Fotocopia de comodato de Sede Comunitaria, cuando se solicite implementación y equipamiento para ello.

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

CERTIFICADO N° 131

CONSIDERANDO:

a) Que la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada **AGRUPACION DE ADULTO MAYOR TALLER DEL TELAR QUINTERO, EX AGRUPACION TALLER DEL TELAR QUINTERO, COMUNA DE QUINTERO**, Rut: 65.104.618-1, Va. Región se encuentra inscrita en el Libro de Registro Público que señala la Ley N° 19.418/95, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, en actual vigencia bajo el N° 500, Fs. 18 del 11 de Febrero de 2015.-

b) El Acta de fecha 06.04.2015 en la que se informa la constitución de la Comisión Electoral.

c) El Acta de fecha 16.04.2015, suscrita por la Comisión Electoral en la que se informa la elección de su Directiva para el periodo desde el 16.04.2015 hasta el 16.04.2018.

d) La Resolución de fechas 16.09.2015 y 25.09.2015 otorgada por el Tribunal Electoral Región de Valparaíso.

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Quintero que suscribe certifica, conforme a los antecedentes aportados por esa organización que la Directiva Vigente está constituida por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO
TITULARES			
PRESIDENTE	MIREYA ANGELICA AHUMADA FIERRO	[REDACTED]	POB. ENAMI CASA 10
SECRETARIA	GEORGINA ROSA DE LOURDES GONZALEZ GUZMAN		DR. BOROCUA N° 2269
TESORERO	ANA ROSA MENA NIETO		LUIS ORIONE N° 1185
SUPLENTES			
PRESIDENTE	MARIA CRISTINA ELISABETH DONOSO DERIU		BARROS LUCO N° 613
SECRETARIA	MARIA CRISTINA SEPULVEDA OSSES		UNDURRAGA N° 723
TESORERO	SARA MARIA RAMIREZ JULIO		DR. BOROCUA N° 470

Se otorga el presente certificado a petición de los interesados para ser presentado en **Oficina del Adulto Mayor.-**

Déjese sin efecto cualquier otro documento anterior que verse sobre la misma materia.

QUINTERO, 28 de Marzo de 2016.-



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
AGRUPACION TALLER DEL TELAR QUINTERO

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
ORIONE 225
QUINTERO

RUT
65.104.618-1



651046181

Por razones técnicas, el Sii podrá, eventualmente, abreviar la Razón Social de esta tarjeta.

Utilice la Oficina Virtual del Sii en Internet
www.sii.cl Es más fácil, rápido y seguro.

Recuerde, no proceda al
derecho a crédito fiscal por
adquisición de bienes o
utilización de servicios que no
digan relación con el giro o
actividad del contribuyente.
Art. 23 N° 1 D. L. 825 Ley de IVA.



FECHA EMISION: 22/06/2015

N° DE SERIE: 20150434582

Si usted encuentra esta tarjeta, rogamos entregarla en cualquier oficina del Sii



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **AGRUPACIÓN TALLER DEL TELAR QUINTERO**, RUT **65.104.618-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **28/08/2015**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MIREYA ANGELICA AHUMADA FIERRO
RUT del Representante Legal	: [REDACTED]
Nombre de la Institución	: AGRUPACIÓN TALLER DEL TELAR QUINTERO
RUT de la Institución	: 65.104.618-1
Fecha de emisión del certificado	: 28/08/2015